CONTRATO N° 18/2022

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1585 de fecha 15 de diciembre 2021, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **SOLUTEC, R.U.C. Nº 3846758-5,** domiciliada en la calle Corta C/ México, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, representada por el señor **FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO,** con **Cédula de Identidad Nº 3.846.758,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID Nº 408722,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 77 de fecha de 13 de junio de 2022, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;

b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor:

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 408722

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2023 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID Nº 408722,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 48/2022 de fecha 13 de mayo de 2022. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 77 del 13 de junio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer para el **LOTE N° 2 – CENTRALES TELEFÓNICAS DE LA MARCA PANASONIC,** un monto mínimo de **Gs. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES) IVA incluido**, y un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES) IVA Incluido**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE N° 2 – CENTRALES TELEFÓNICAS DE LA MARCA PANASONIC

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102203-001	Verificacion del panel de alarmas e inspeccion de los indicadores LED de las placas de cada gabinete las unidades de ventilacion y accesorios de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	552.600	552.600
2	72102203-001	Realizacion de Back Up de la configuracion de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
3	72102203-001	Verificacion del correcto funcionamiento del software de administracion MAT instalada en la PC de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	184.500	184.500

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3346758-5

4	72102203-001	Verificacion del correcto funcionamiento del software de control de llamadas Mcall instalada en la PC de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	184.500	184.500
5	72102203-001	Verificacion del correcto funcionamiento de la PC del sistema instalada en la Central Telefonica actualizacion de antivirus	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
6	72102203-001	Verificacion de las consolas telefonicas PANASONIC de las Operadoras	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
7	72102203-001	Verificacion del estado de los protectores primarios y secundarios del Tablero MDF de lineas	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
8	72102203-001	Asistencias in situ para programacion de internos y modificaciones solicitadas de configuracion	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
9	72102203-001	Limpieza y verificacion de la impresora instalada a la PC de a Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
10	72102203-001	Verificacion del estado de baterias de la fuente de energia del Sistema	Unidad	EVENTO	1	184.500	184.500
11	72102203-001	Prueba de funcionamiento del sistema de baterias de la fuente de energia del Sistema	Unidad	EVENTO	1	184.500	184.500
12	72102203-001	Limpieza de los gabinetes de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
13	72102203-001	Verificacion del sistema a Tierra de la fuente de energia del Sistema	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
14	72102203-001	Actualizaciones de software configuraciones y modificaciones en los programas de la central telefonica	Unidad	EVENTO	1	1.105.200	1.105.200
15	72102203-001	Gabinete con Fuente para la Central telefonica PANASONIC	Unidad	EVENTO	1	765.000	765.000
16	72102203-001	Provision y colocacion de Tarjeta Fuente KX DT543	Unidad	EVENTO	1	886.500	886.500
17	72102203-001	Provision y colocacion de Tarjeta KX DT543 de 8 lineas	Unidad	EVENTO	1	1.530.000	1.530.000
18	72102203-001	Provision y colocacion de Tarjeta E1 KX DT543	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000
19	72102203-001	Provision y colocacion de Tarjeta KX DT543 para 8 internos	Unidad	EVENTO	1	1.710.000	1.710.000
20	72102203-001	Provision y colocacion de Tarjeta KX DT543 para 16 internos	Unidad	EVENTO	1	2.050.200	2.050.200
21	72102203-001	Provision y colocacion de Tarjeta de identificacion de llamadas para KX DT543	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
22	72102203-001	Provision y colocacion de Tarjeta Disa KX DT543 de 4 canales	Unidad	EVENTO	1	792.000	792.000
23	72102203-001	Provision y colocacion de Tarjeta Base opcional KX DT543	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
24	72102203-001	Provision y colocacion de Telefono para KX DT543	Unidad	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000
25	72102203-001	Provision y colocacion de Cable telefonico de 1 par	Unidad	EVENTO	1	1.620	1.620
26	72102203-001	Provision y colocacion de Cable telefonico de 2 pares	Unidad	EVENTO	1	1.980	1.980
27	72102203-001	Provision y colocacion de Cable telefonico de 4 pares	Unidad	EVENTO	1	4.950	4.950
28	72102203-001	Provision y colocacion de Cable telefonico de 8 pares	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
29	72102203-001	Provision y colocacion de Cable telefonico	Unidad	EVENTO	1	15.570	15.570

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Solutee
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846753-5

		de 16 pares					
30	72102203-001	Provision y colocacion de Cable telefonico de 21 pares	Unidad	EVENTO	1	21.780	21.780
31	72102203-001	Provision y colocacion de Cable telefonico de 31 pares	Unidad	EVENTO	1	21.780	21.780
32	72102203-001	Provision y colocacion de Cable UTP Cat5e	Unidad	EVENTO	1	2.610	2.610
33	72102203-001	Provision y colocacion de Canaleta externa 40x30	Unidad	EVENTO	1	49.500	49.500
34	72102203-001	Provision y colocacion de Conector RJ11	Unidad	EVENTO	1	900	900
35	72102203-001	Provision y colocacion de Conector RJ45 cat5e	Unidad	EVENTO	1	1.350	1.350
36	72102203-001	Provision y colocacion de Conector RJ9	Unidad	EVENTO	1	900	900
37	72102203-001	Provision y colocacion de Toma externa RJ11	Unidad	EVENTO	1	5.400	5.400
38	72102203-001	Provision y colocacion de Toma externa RJ45	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
39	72102203-001	Provision y colocacion de Jack Conector hembra RJ11	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
40	72102203-001	Provision y colocacion de Jack conector hembra RJ45	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
41	72102203-001	Provision y colocacion de Regletas de corte para 10 pares	Unidad	EVENTO	1	27.180	27.180
42	72102203-001	Provision y colocacion de Base para regleta Krone B 10	Unidad	EVENTO	1	58.500	58.500
43	72102203-001	Provision y colocacion de Riel puesta a tierra para 10 pares	Unidad	EVENTO	1	22.860	22.860
44	72102203-001	Provision y colocacion de Tarugos con tornillo Nro 6	Unidad	EVENTO	1	225	225
45	72102203-001	Provision y colocacion de Cordon espiralado para telefono	Unidad	EVENTO	1	8.910	8.910
Total (IVA Incluido)							**21.643.515**

MONTO MINIMO	**Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido**
MONTO MAXIMO	**Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido.**

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es por 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846763-5

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION SALA DE CONTROL**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846750-5

afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 08 días del mes de JULIO del año dos mil veintidós.

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846753-5

SR. FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO
Representante Legal
SOLUTEC

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta